

ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD
 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

REFERENCIA EXPTE.: 174191

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (Actividades Escolares en el Galacho de Juslibol)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: El Objeto del presente contrato es el diseño, desarrollo, ejecución y seguimiento del programa educativo de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad en el Galacho de Juslibol, destinado al alumnado de educación formal a partir de 3er curso de educación primaria, así como la comunicación con el profesorado, la generación de materiales y la gestión de las reservas de dicho programa.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: 1. DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO Este Programa estará dirigido a 3º, 4º, 5º y 6º curso de educación primaria por un lado y, por el otro, de educación secundaria en adelante. Cada uno de estos bloques contemplará diferentes modalidades de visitas: 3º, 4º, 5º y 6º curso de educación primaria: - Mini jornada: 3 horas- Media jornada: 5 horas- Jornada completa: 7 horas Educación secundaria en adelante: - Media jornada: 5 horas- Jornada completa: 7 horas Cada modalidad contará con sus objetivos, metodología, actividades y temporalización específicas, en función de los niveles educativos y del tiempo disponible. Deberán contemplar los diversos espacios y ecosistemas del Galacho de Juslibol (Centro de Visitantes, galacho, lagunas, soto, cortado, etc.) y todos sus componentes, en función del público destinatario. La empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta de Programa educativo en un plazo máximo de una semana desde la adjudicación del contrato. El Programa se desarrollará durante los meses de marzo a junio y de octubre a noviembre, pudiendo llegarse a realizar hasta 2 visitas al mismo tiempo. 2. COMUNICACIÓN CON EL PROFESORADO Se realizarán reuniones preparatorias conjuntas con el profesorado y se deberá asegurar que todos los grupos que hayan participado completan las encuestas de evaluación correspondientes. 3. GENERACIÓN DE MATERIALES Se deberá contar con aquellos materiales educativos que garanticen el cumplimiento de los objetivos marcados, incluidas las encuestas de evaluación de la actividad. 4. GESTIÓN DE LAS RESERVAS Elaborar los calendarios correspondientes, atendiendo a los criterios de admisión, a las demás actividades que pudieran darse al mismo tiempo en el Galacho y las necesidades de transporte público del grupo solicitante.

PRECIO DEL CONTRATO: 14900 EUROS + 3129 EUROS (I.V.A.) = 18029 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: 1. SOLVENCIA TÉCNICA La solvencia técnica se deberá acreditar mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en este caso de los 3 últimos años, para garantizar un nivel adecuado de competencia, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. Serán acreditativos, los trabajos relacionados con la comunicación e interpretación ambiental, la gestión de grupos en la naturaleza y la educación ambiental, de los cuales al menos 2 guarden relación con espacios naturales, estén destinados a público con edades comprendidas en la franja objeto del contrato y tengan una continuidad en el tiempo de al menos 25 itinerarios de 3 horas mínimas de duración por año. Al menos debe haber dos miembros del equipo de trabajo con un perfil profesional en materia de comunicación e interpretación ambiental, gestión de grupos en la naturaleza y educación ambiental que deben tener un mínimo de 3 años de experiencia profesional en la materia, experiencia y cualificación/formación suficiente. Los integrantes del equipo aportados en la propuesta deberán ser los mismos que ejecuten el proyecto. Cualquier cambio que se realice en este equipo deberá contar con la aprobación expresa de la entidad. 2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Oferta económica. Puntuación máxima: 100 puntos Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que suponga un importe más bajo (Pmin) calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente: $P =$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzMDQ2MzYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDQ2MzYvVDE\$	PáGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
72974122K TAMARA MARZO RINS	Ei/La Técnico/a	20/09/2018	4768538

(100 x Pmin) / Pofertadonde:- Pmin es el importe de la oferta más baja recibida.- Poferta es el importe de la oferta del licitador que se valora.- P es la puntuación obtenida por el licitador. Aquellas ofertas económicas que se diferencien en 10 puntos porcentuales del valor de la oferta media, podrán ser consideradas ofertas con valores anormalmente bajos.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzMDQ2MzYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDQ2MzYvVDE\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
72974122K TAMARA MARZO RINS	EI/La Técnico/a	20/09/2018	4768538